

# SENADO DE PUERTO RICO

## **DIARIO DE SESIONES**

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUINTA SESION ORDINARIA AÑO 1999

VOL. L San Juan, Puerto Rico Lunes, 3 de mayo de 1999

Núm. 33

A la una y treinta y dos minutos de la tarde (1:32 p.m.), de este día lunes, 3 de mayo de 1999, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Luis Felipe Navas De León, Presidente Accidental.

#### ASISTENCIA

#### Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge Andrés Santini Padilla y Luis Felipe Navas De León, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Habiéndose establecido el quórum correspondiente se da inicio a los trabajos.

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial entraron a la Sala de Sesiones: la señora Luz Z. Arce Ferrer; el señor Eduardo Bhatia Gautier; la señora Norma L. Carranza De León; el señor Antonio J. Fas Alzamora; la señora Velda González de Modestti; los señores Aníbal Marrero Pérez, Carlos Pagán González, Ramón Luis Rivera Cruz y Enrique Rodríguez Negrón).

### **INVOCACION**

El Reverendo David Casillas y el Padre Carlos Pérez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Muy buenas tardes a todos y todas, les invitamos a este momentito, siempre tan especial al comienzo de nuestra sesión. Comparto con ustedes unos versos sobre la sabiduría que todos queremos y debemos buscar, sabiduría divina, la que viene de Dios. "La sabiduría es más móvil que cualquier movimiento y en virtud de su pureza lo atraviesa y lo penetra todo; porque es efluvio del poder divino, emanación purísima de la gloria del Omnipotente, por eso nada inmundo se le pega. Es reflejo de la luz eterna, espejo nítido de la actividad de Dios e imagen de su bondad. Siendo una sola todo lo puede, sin cambiar en nada renueva el Universo y entrando en las almas buenas de cada generación, va haciendo amigos de Dios y profetas; porque Dios ama sólo a quien convive con la sabiduría. Es más bella que el sol y que todas las constelaciones, comparada a la luz del día sale ganando. Pues a éste lo releva la noche, mientras que a la sabiduría no le puede ir el mal. Alcanza con vigor de extremo a extremo y gobierna el Universo con acierto."

PADRE PEREZ: Amado Jesús, nos ponemos en tu presencia en esta tarde, para que Tú, fuente de la sabiduría, traigas tu espíritu sobre estos hermanos y hermanas nuestros que presiden este Senado de Puerto Rico, hombres y mujeres buenos, productos de tu sabiduría, productos de tu amor, que ellos día a día vayan juzgando el futuro de este pueblo, de acuerdo al orden que Tú estableciste en el Universo. Tú que eres la sabiduría encarnada del Padre, penetra al corazón de estos distinguidos caballeros y distinguidas damas, para que al ejecutar la justicia al distribuir los bienes, al discurrir sobre las bondades de la administración pública cada uno de ellos pueda ver la verdad tuya en cada proceso que aquí se desarrolle y se ejecute. Todo esto te lo pedimos a Ti, Señor, que vives y reinas en la unidad del Espíritu Santo y eres Dios por los siglos de los siglos. Amén. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Buenas tardes.

## INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, cuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 1389; 1453; 1523 y 1524, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 2224, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1562.

De las Comisiones de Agricultura; y de Gobierno y Asuntos Federales, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 379, con enmiendas.

De la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1465, con enmiendas.

De la Comisión de Vivienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 746 y 1270, con enmiendas.

#### RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación Resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del senador Meléndez Ortiz:

#### RESOLUCIONES DEL SENADO

#### R. del S. 2446

Por los señores Iglesias Suárez y Rodríguez Colón:

"Para solicitar al Gobernador de Puerto Rico, a nombre del Senado y en representación del pueblo de Puerto Rico, que le imparta directrices al Secretario del Departamento de Justicia para que inicie de inmediato las acciones legales que sean necesarias contra la Marina de los Estados Unidos de América con el fin de que cesen y desistan de las prácticas, maniobras y bombardeos con municiones vivas en la isla municipio de Vieques y sus áreas marítimas circundantes."

(ASUNTOS INTERNOS)

## R. del S. 2447

Por el señor Ramos Comas:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales a realizar una profunda investigación de un proyecto agroindustrial para el cultivo de ostras y camarones, una planta para procesar los mismos y una planta desalinizadora de agua potable en el Barrio Tres Hermanos de Añasco."

(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 2448

Por la señora Otero de Ramos; los señores Pagán González y Rivera Cruz:

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, así como de Asuntos Urbanos e Infraestructura que lleven a cabo una investigación relacionada con la construcción e instalación de antenas transmisoras y receptoras, e igualmente torres repetidoras y de otra índole en todos los municipios en Puerto Rico, con excepción del municipio de San Juan."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

#### PROYECTOS DE LA CAMARA

#### P. de la C. 1327

Por el señor Granados Navedo:

"Para adicionar los incisos (o) y (p) al Artículo 1; enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11 y 12; y adicionar un segundo párrafo al Artículo 10 de la Ley Núm. 25 de 25 de septiembre de 1983, a fin de requerir a estudiantes y niños preescolares que se sometan a un examen médico como requisito de admisión o matrícula a escuelas, centros de cuidado diurno y centros de tratamiento." (SALUD Y BIENESTAR SOCIAL; Y DE EDUCACION Y CULTURA)

#### P. de la C. 1495

Por el señor Bonilla Feliciano:

"Para declarar recurso de valor histórico la central Coloso ubicada en el Municipio de Aguada." (EDUCACION Y CULTURA)

## P. de la C. 1697

Por el señor Granados Navedo:

"Para enmendar el Artículo 7-03 del Capítulo VII de la Ley Núm. 54 de 30 de mayo de 1973, según enmendada conocida como "Ley de Administración, Conservación y Policía de las Carreteras Estatales de Puerto Rico", a fin de requerir a todo jinete que transite por las carreteras que lleve en su vestimenta o en la indumentaria, montura del caballo, un elemento distintivo de seguridad para brindar protección a éste, al jinete, a su ejemplar y a los conductores; y para imponer penalidades."

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA; DE SEGURI DAD PUBLICA; Y DE LO JURIDICO)

## P. de la C. 1704

Por el señor Granados Navedo:

"Para adicionar un último párrafo al inciso (4) de la Sección 3.3 de la ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico", a fin de disponer que la Oficina Central de Asesoramiento Laboral de Administración de Recursos Humanos evaluará toda solicitud de habilitación de una persona no convicta por cualquiera de los delitos dispuestos en el inciso (4) de esta Sección 3.3, sin consideración al tiempo que lleva la persona en la libre comunidad." (GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

## P de la C. 1726

Por la señora Martínez Irrizarry:

"Para disponer que todo empleado público o privado que sea padre, madre, tutor o custodio legal de un menor de edad o de una persona con impedimento físico o mental que necesite llevar a ésta a una cita médica o necesite ausentarse de su empleo por encontrarse el menor o incapacitado enfermo, podrá cargar dicho tiempo a su licencia familiar o su licencia de vaciones, de tener la cantidad suficiente de licencia acumulada." (TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

## P. de la C. 1972

Por los señores Jiménez Cruz, Pérez Ortiz, Cintrón García, Vega Borges, López Santos; las señoras Ramos Rivera, Ruiz Class y Juarbe Beníquez y el señor Marrero Hueca, manuel:

"Para adicionar un nuevo inciso (m) al artículo 2 y un nuevo inciso (n) al Artículo 3 de la Ley Núm. 40 de 3 de agosto de 1993, según enmendada, mejor conocida como la Ley para Reglamentar la Práctica de Fumar en Determinados Lugares Públicos y Privados", a los fines de definir lo que son instalaciones recreativas públicas y privadas; y prohibir expresamente la práctica de fumar en las instalaciones recreativas públicas y privadas."

(JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES; Y DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

#### P. de la C. 2119

Por el señor Figueroa Costa:

"Para enmendar el segundo párrafo del inciso © de la Sección 8 de la Ley Núm. 67 de 7 de agosto de 1993, según enmendada; el segundo párrafo del Artículo 15 de la Ley Núm 89 de 17 de noviembre de 1993; según enmendada; el Artículo 177 de Código Político de 1902, según enmendado; el Artículo 6 de la Ley Núm. 168 de 11 de agosto de 1988; el Artículo 1 de la Ley Núm. 136 de 13 de agosto de 1996; el último párrafo del Artículo 5 de la Ley Núm. 59 de 9 de agosto de 1991, según enmendada; el último párrafo del Artículo 3 de la Ley Núm. 93 de 3 de julio de 1987, según enmendada; el último párrafo del Artículo 3 de la Ley Núm. 42 de 12 de mayo de 1980, según enmendada; el inciso (b) de la Sección 3 de la Ley Núm. 89 de 21 de junio de 1955, según enmendada; el segundo párrafo del Artículo 6 de la Ley Núm. 211 de 30 de septiembre de 1995; el último inciso (4) del Artículo 5 de la Ley Núm. 148 de 3 de junio de 1975, según enmendada; el Artículo 12.001 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada; el inciso (d) del Artículo 12.003 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada; el inciso (d) del Artículo 12.003 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según

enmendada; el Artículo 12.004 de la Ley núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada; el primer párrafo del Artículo 12.006 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada; los Artículos 12.008 y 12.014 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada; el inciso (e) del Artículo 12.022 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada; los Artículos 12.024 y 12.028 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada; el inciso (a) del artículo 1 de la Ley Núm. 69 de 22 de junio de 1978, según enmendada; el Artículo 3 de la Ley Núm 69 de 22 de junio de 1978, según enmendada; el Artículo 3 de la Ley Núm. 69 de 22 de junio de 1978, según enmendad; el inciso (c) del Artículo 8 de la Ley Núm. 66 de 22 de junio de 1978, según enmendada; el Artículo 26 de la Ley Núm. 11 de 23 de junio de 1976, según enmendad; el artículo 8 de la Ley Núm. 22 de 23 de junio de 1976, según enmendada; el último párrafo del Artículo 9 de la Ley Núm. 43 de 21 de junio de 1988, según enmendada, y el artículo 36 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, a los fines de atemperar dichas disposiciones legales a lo dispuesto en la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998." (GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

## P. de la C. 2455

Por la señora Romero Donnelly:

"Para declarar la primera semana completa de mayo de cada año como la "Semana de la Bondad hacia los Animales."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

## RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

## R. C. de la C. 2139

Por la señora Romero Donnelly:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de dos mil ochocientos dieciséis (2,816.67) dólares con sesenta y siete centavos, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, para la compra de material y equipo, para realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 1; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos." (HACIENDA)

## R. C. de la C. 2255

Por los señores Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez; la señora Díaz Torres; los señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón; la señora Juarbe Beníquez; los señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; la señora Martínez Irizarry; los señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez; las señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruíz Class; los señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para asignar al Programa de Servicio a la Deuda del Banco y agencia de Financiamiento de la Vivienda, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de treinta y seis millones ochocientos

cincuenta y dos mil (36,852,000) dólares, para el pago del renglón de servicios a la deuda y gastos relacionados; y autorizar el paro de los fondos asignados." (HACIENDA)

## R. C. de la C. 2263

Por los señores Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez; la señora Díaz Torres; los señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón; la señora Juarbe Beníquez; los señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; la señora Martínez Irizarry; los señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez; las señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruíz Class; los señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para asignar al Programa de Escuelas de la Comunidad del Departamento de Educación, la cantidad de veinticinco millones (25,000,000) de dólares, a fin de continuar con el compromiso programático de proveer a cada niño en el sistema escolar acceso a una computadora; disponer que el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Secretario de Desarrollo Económico y Comercio y el Secretario del Departamento de Educación, deberán autorizar el desembolso de dichos fondos previo al uso de los mismos; y autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

## R. C. de la C. 2268

Por los señores Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez; la señora Díaz Torres; los señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón; la señora Juarbe Beníquez; los señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; la señora Martínez Irizarry; los señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez; las señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruíz Class; los señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para asignar al Programa de Dirección y Administración General del Departamento de la Familia la cantidad de trescientos veinticinco mil (325,000) dólares, a fin de otorgar donativos a organizaciones sin fines de lucro, descritas en la Sección 1, que proveen servicios sociales a la comunidad; y autorizar a la Secretaria de la Familia a otorgar donaciones a las referida organizaciones de los fondos asignados." (HACIENDA)

## R. C. de la C. 2281

Por los señores Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez; la señora Díaz Torres; los señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón; la señora Juarbe Beníquez; los señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; la señora Martínez Irizarry; los señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez; las señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruíz Class; los señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para asignar al Programa de Construcción y Rehabilitación de Viviendas de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares; autorizar a la Administración de Desarrollo y Majoras de Viviendas a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares; autorizar la contratación de las obras a realizarse; y la transferencia y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

## R. C. de la C. 2400

Por el señor Valle Martínez:

"Para reasignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, mediante las Resoluciones Conjuntas Núms. 354 de 14 de agosto de 1997 y la 505 de 27 de agosto de 1998, para transferir al Equipo los Playeros de Vega Baja, como aportación para gastos de torneo, arbitraje, conpra de uniformes y equipo deportivo c/o Ramón L.Meléndez, Dirigente, calle AC-14, Urb. El Rosario II, Vega Baja, Tel-855-7962 con seguro social número 583-29-3486."

(HACIENDA)

## R. C. de la C. 2403

Por el señor Marrerro Hueca, Manuel:

"Para asignar al Municpio de Bayamón la cantidad de seis mil novecientos (6,900) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, deportivo y cultural en dicha municipalidad; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

### R. C. de la C. 2404

Por el señor Mundo Ríos:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de mil doscientos cuarenta y cuatro (1,244)) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 620 de 14 de diciembre de 1997, para transferir a la entidad deportiva San Juan Islanders, F.C., para cubrir gastos de viaje a México, para representar a Puerto Rico en un torneo de Fútbol en dicha ciudad." (HACIENDA)

## R. C. de la C. 2405

Por el señor García Colón:

"Para asignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 431de 13 de agosto de 1995, a los fines de destinar su uso según se detalla en la Sección 1 y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

## R. C. de la C. 2406

Por el señor Figueroa Figueroa:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 702 de 8 de diciembre de 1995, para la construcción de la segunda fase del Parque Felipe "El Gigante" Birriel en el Bo. Barrazas de Carolina; autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

## R. C. de la C. 2411

Por el señor Figueroa Figueroa:

"Para reasignar al Departamento de la Familia, Región de Carolina, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, provenientes del inciso (a) de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996; para adquirir materiales de construcción, para mejorar o reparar viviendad, adquirir tubos para canalizar aguas, adquirir focos y/o postes de alumbrado y para otros fines para residentes del Distrito Representativo 38 y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

## R. C. de la C. 2412

Por el señor Sánchez Fuentes:

"Para asignar al Municipio de Fajardo, para transferir al Departamento de la Familia, Oficina de Fajardo, la cantidad de treinta y dos mil quinientos veintitrés (32,523) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995. Para ayudar a personas indigentes y realizar obras que propendan al bienestar social y mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36." (HACIENDA)

## R. C. de la C. 2418

Por el señor Valle Martínez:

"Para reasignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, la cantidad de veinte mil cuatrocientos (20,400) dólares, procedentes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, por diecisiete mil (17,000) dólares y la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997, por tres mil quinientos (3,500) dólares, respectivamente, para dar ayuda de materiales para arreglo de vivienda a las personas detalladas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de fondos asignados."

(HACIENDA)

## R. C. de la C. 2422

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes del inciso (e), de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para la construcción de un muro de contención en la PR-10 Km. 37.40 en el Distrito Representativo Núm. 22." (HACIENDA)

## MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 2085; 2120 y las R. C. de la C. 2132; 2135; 2315 y 2335.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, la R. C. del S. 1329.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir al Gobernador la devolución de los P. de la C. 660; 1575 (Conf.) y 1858, con el fin de reconsiderarlo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso c, de este turno, se da cuenta de tres (3) comunicaciones de la Cámara, informando que dicho Cuerpo acordó solicitar el consentimiento de Senado para pedir al Gobernador la devolución del Proyecto de la Cámara 660, 1575, en Conferencia; y el Proyecto de la Cámara 1858, con el fin de reconsiderarlos. Vamos a solicitar en este momento que se otorgue el consentimiento del Senado para que a estas tres (3) medidas se les solicite la devolución al Gobernador.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): No hay objeción, aprobada.

## SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Las senadoras Velda González y Mercedes Otero de Ramos y los senadores Orlando Parga Figueroa, Carlos Pagán González, Aníbal Marrero Pérez, Enrique Rodríguez Negrón, Bruno A. Ramos Olivera y Eduardo Bhatia Gautier, han radicado Declaración Jurada conforme al Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

La senadora Mercedes Otero de Ramos y los senadores Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera y Eduardo Bhatia Gautier, han radicado copia de la certificación de planilla, conforme al Artículo 5, Inciso B, Sección 7, del Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

## PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

La Secretaria informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 2315 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

La Secretaria informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 1480 y 2091; las R. C. de la C. 2125; 2131; 2217; 2221; 2225; 2228; 2230; 2237; 2240; 2241 y 2336 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, diez comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 1217 (Rec.); 2118 y 2315 y las R. C. de la C. 2047; 2154 (Conf.); 2201 (Conf.); 2223; 2234; 2238 y 2350.

## MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

## Por el senador Luis F. Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Gloria Diaz Ramos y demás familiares con motivo del fallecimiento de su amantísima madre, Doña Clotilde Ramos.

Que, asi mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Apartado 1311 Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

## Por el senador Luis F. Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Alida Berrios Rubio y Familia con motivo del fallecimiento de Don Exio Rubio Mejia.

Que, asi mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en PO BOx 3024. Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

## Por el senador Luis F. Navas De León:

El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Awilda Concepción Carvajal y Familia con motivo del fallecimiento de Doña Eulogia Cruz Hernández.

Que, asi mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC-01 Box 8370, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703.

## Por el senador Luis F. Navas De León:

El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Ernesto L. Rivera y Familia con motivo del fallecimiento de su queridísimo abuelo, Don Gonzalo Ramos.

Que, asi mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC 01 Box 8879, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703.

## Por el senador Luis F. Navas De León:

El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Luciano Ramos Mojica y Familia con motivo del fallecimiento de su queridísimo hermano Don Evaristo Ramos Mojica.

Que, asi mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC 01 Box 26352, Puerto Rico 00703.

## Por el senador Luis F. Navas De León:

El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Juan Ortiz Aponte y Familia con motivo del fallecimiento de su amantísima esposa, doña Julia Hernández Morales.

Que, asi mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Apartado 349, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703.

## Por el senador Luis F. Navas De León:

El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Julio Cartagena Cardona y Familia con motivo del fallecimiento de Doña Bienvenida Cardona Martínez.

Que, asi mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC 01 Box 8207, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703.

## Por el senador Luis F. Navas De León:

El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Norma de Jesús Puig y Familia con motivo del fallecimiento de su amantísima madre, Doña Josefina Puig Sánchez.

Que, asi mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC 01 Box 8334, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703.

## Por el senador Luis F. Navas De León:

El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Virginia Ramos con motivo del fallecimiento de su amantísima hija, Nicole Marie Claudio Ramos.

Que, asi mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC 06 Box 72650, Caguas, Puerto Rico 00725.

## Por el senador Luis F. Navas De León:

El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Aracelis Acevedo y Familia con motivo del fallecimiento de su amantísimo padre, Don Gonzalo Ramos Acevedo.

Que, asi mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC 01 box 8885 Aguas Buenas, Puerto Rico 00703.

## Por el senador Luis F. Navas De León:

El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Isidro Fernandez Hernández y Familia con motivo del fallecimiento de su amantísimo padre, Don Leonides Fernández.

Que, asi mismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC 01 Box 6285, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703.

## Por la senadora Velda González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Dra. Myrna Casas, por la pena que sufre ante el fallecimiento de su amantísima tía, la distinguida dama puertorriqueña, Doña Josefa Buso Carrasquillo, y que estas condolencias sean extensivas a sus demás familiares.

Elevemos nuestras oraciones al Todopoderoso por su eterno descanso y por la fortaleza espiritual de todos sus familiares y amigos.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su dirección:

Calle España 1951, Ocean Park, San Juan, Puerto Rico 00911."

## **MOCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

## El senador Enrique Rodríguez Negrón ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe solicita muy respetuosamente que se devuelva a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo de este Alto Cuerpo el Proyecto de la Cámara 1645, 1646, 1882 para ser reconsiderados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el compañero Rodríguez Negrón radicó una moción, por escrito, solicitando que se devuelvan a la Comisión los Proyectos de la Cámara 1645, 1646, 1882, para reconsiderarlos, esta moción fue aprobada en la sesión del pasado jueves, por lo que entendemos que en este momento no debemos tomar acción sobre ella.

También, señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos, de tener que informar la Resolución del Senado 2424, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción? Aprobada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el 16 de abril del 1998, se recibió, para su reconsideración, la Resolución Conjunta del Senado 576, se había dejado pendiente en estudio. En este momento vamos a solicitar que se incluya esta reconsideración en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay oposición? Que se incluya.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes, para pedirle al Gobernador la devolución del Proyecto del Senado 1383 de la Resolución Conjunta del Senado 1381, Resolución Conjunta del Senado 1307 y la Resolución Conjunta del Senado 1357, para reconsiderarlos.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción? Aprobada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar el consentimiento para que los trabajos de la Sesión del próximo jueves comiencen a las once de la mañana (11:00 a.m.).

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción? Aprobado. A las once de la mañana (11:00 a.m.), el próximo jueves.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2450, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción? Aprobado.

## **ASUNTOS PENDIENTES**

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que los Asuntos Pendientes permanezcan en Asuntos Pendientes hasta nuevo aviso.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción? Así se acuerda.

#### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1397, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Autoridad de los Puertos la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares para proveer incentivos a barcos cruceros.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Autoridad de los Puertos la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a fin de proveer incentivos a los barcos turísticos.

Sección 2.- Se autoriza a la Autoridad de los Puertos a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1999."

#### "INFORME

## AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1397, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1397 tiene el propósito de asignar a la Autoridad de los Puertos, la cantidad de \$3,000,000 para proveer incentivos a barcos cruceros.

El turismo es parte fundamental del proceso de la economía de Puerto Rico. El impacto del turismo se deja sentir en los empleos que produce esta industria, así como en la actividad económica en general. A tales fines, como parte de la estrategia del sector turístico surge la necesidad de adoptar medidas con énfasis en incentivos que permitan, en este caso, atraer a los barcos cruceros a la Isla.

Para así hacerlo, la medida que nos ocupa, contempla la cantidad de \$3,000,000 para incentivar a los barcos cruceros y apoyar las estrategias de promocionar y hacer más competitivo a Puerto Rico, en el desarrollo turístico con otros países del mundo.

Para conceder este incentivo, la Autoridad de los Puertos, ha establecido unos parámetros a los barcos de turistas que arriban a la Isla, basados en el número de viajes del barco y el volumen de pasajeros; y los barcos que visitan el país, por primera vez.

La Comisión de Hacienda, hace constar que tiene el expediente de esta medida, los parámetros utilizados por la Autoridad de los Puertos y, asimismo, cuenta con una relación del pago de incentivos a los barcos cruceros en el año 1996 al 1998.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva por la Comisión.

Por las razones expuestas, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1399, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Comisión del Centenario del '98 la cantidad de novecientos treinta y tres mil (933,000) dólares, para sus gastos de funcionamiento, operación y actividades; honrar el pago de la línea de crédito con sus intereses; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

## RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Comisión del Centenario del '98 la cantidad de novecientos treinta y tres mil (933,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, según se desglosan a continuación:

- a) \$400,000 Cubrir gastos de funcionamiento, operaciones y actividades.
- b) \$533,000 Honrar pago de principal e intereses de la línea de crédito.

Sección 2.- Se autoriza a la Comisión del Centenario del '98 a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1999."

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1399, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida sin enmiendas.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar a la Comisión del Centenario del '98 la cantidad de novecientos treinta y tres mil (933,000) dólares, para sus gastos de funcionamiento, operación y actividades. Se autoriza, además, el pareo de los fondos asignados.

La Comisión del Centenario del '98 fue creada por medio de la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1ro. de junio de 1997, y es el único organismo gubernamental principalmente responsable de planificar, organizar, coordinar celebrar y llevar a cabo actividades, eventos y proyectos relativos a los eventos históricos ocurridos en Puerto Rico entre 1895 y 1900.

Los fondos para la realización de las actividades que se especifican en la Resolución Conjunta, están contenidos dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1399 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1403, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa "Valempleo Plus" de la Administración de Fomento Comercial, la cantidad de ocho millones doscientos mil (8,200,000) dólares para la concesión de incentivos a comerciantes, a fin de fomentar la creación de empleos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Programa "Valempleo Plus" de la Administración de Fomento Comercial la cantidad de ocho millones doscientos mil (8,200,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la concesión de incentivos salariales de hasta dos dólares setenta y cinco (2.75) centavos la hora a empresas pequeñas o medianas, a fin de fomentar la creación de empleos.

Sección 2.- Se autoriza a la Administración de Fomento Comercial a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el lro. de julio de 1999."

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1403, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1403 propone asignar al Programa "Valempleo Plus" de la Administración de Fomento Comercial, la cantidad de ocho millones doscientos mil dólares (8,200,000), para la concesión de incentivos a comerciantes, con el propósito de fomentar la creación de empleos. Además, autoriza el pareo de los fondos asignados.

El Programa de Valempleo fue creado bajo la Ley de Incentivo Salarial que creó el Programa de Vales para el Empleo, estableciendo un incentivo salarial a pequeña y medianas empresas de capital nativo, hasta un máximo de dos dólares con setenta y cinco (2.75) dólares la hora.

La Ley 54 del 17 de junio de 1996 asignó la cantidad de cuarenta millones (40,000,000) de dólares para incentivo salarial y la creación del Programa de Valempleo. De esta cantidad se destinaron dos millones para gastos administrativos dejando treinta y ocho millones para reembolso a patronos. Este Programa fue reforzado con fondos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos por la cantidad de veintitrés millones treinta y tres mil setecientos dos (23,033,702) dólares, y así poder cumplir con el incentivo salarial a patronos de los 22,060 empleos creados para un gran total de sesenta y un millones treinta y tres mil setecientos dos (61,033,702) dólares.

Entre los logros del Programa de Valempleo está la participación de veintidós mil sesenta participantes, logrando que el sesenta y tres (63%) por ciento mantuviera el empleo permanente. Desde la creación del Programa hasta el presente se han desembolsado la cantidad de cincuenta y ocho millones cuatro mil setecientos dos (58,044,702) dólares, lo que representa un balance de tres millones veintiocho mil setecientos setenta y seis (3,028,776) dólares. Con la asignación de los ocho millones se persigue la creación de 1,200 nuevas plazas participantes por un período garantizado de un año para el próximo año fiscal 1999-2000. También podrán beneficiarse patronos adicionales. En cuanto a los patronos beneficiados con el

Núm. 33

Programa existe un gran total de 5,269. Estos se distribuyen en San Juan (969), Arecibo (678), Fajardo (445), Mayaguez (982), Bayamón (567), Ponce (740) y Caguas (888).

Esta medida fue considerada en Audiencia Pública y en Reunión Ejecutiva por la Comisión.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de recomendar la aprobación de la R. C. del S. 1403 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1405, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a los Programas de Servicios Veterinarios y al de Servicios Especiales para el Desarrollo Agropecuario del Departamento de Agricultura la cantidad de un millón seiscientos tres mil (1,603,000) dólares, a fin de continuar reorientando las actividades de erradicación de la garrapata africana que trasmite la fiebre al ganado a unas de control de la garrapata; la certificación de aplicadores de pesticidas de uso restringido y fiscalización de estatutos relacionados; y proveer para el traspaso y pareo de los fondos asignados.

## RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a los Programas de Servicios Veterinarios y de Servicios Especiales para el Desarrollo Agropecuario del Departamento de Agricultura la cantidad de un millón seiscientos tres mil (1,603,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a utilizarse según se detalla a continuación:

- a) Programa de Servicios Veterinarios
   Para continuar la reorientarción de las actividades de erradicación de la garrapata africana que trasmite
   la fiebre l ganado a unas de control de la garrapata basada en la venta de servicios al ganadero.
- b) Programa de Servicios Especiales para el Desarrollo Agropecuario Certificación de aplicadores de pesticidas de uso restringido y fiscalización de estatutos relacionados.

TOTAL 328,000 \$1,603,000

Sección 2.- Cuando los intereses del servicio así lo requieran, el Gobernador de Puerto Rico o el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza al Secretario de Agricultura a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Seccion 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro.de julio de 1999."

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1405, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

#### En el Texto:

Página 1, línea 8

después "ganadero." insertar "\$1,275,000"

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1405 tiene el propósito de asignar a los Programas de Servicios Veterinarios y al de Servicios Especiales para el Desarrollo Agropecuario del Departamento de Agricultura, la cantidad de \$1,603,000 para continuar con la orientación de las actividades de erradicación de la garrapata africana basadas en la venta de servicios; y para la certificación de aplicadores de pesticidas de uso restringido y fiscalización de estatutos relacionados. Se dispone, además, por esta medida, el traspaso y el pareo de los fondos asignados.

La misión del Departamento de Agricultura es facilitar y promover la capacidad competitiva del sector agrícola, revitalizándolo y modernizándolo a la luz de las estrategias de corto y a largo plazo de acuerdo al Nuevo Modelo de Desarrollo Económico. Los programas, actividades y servicios del Departamento de Agricultura, están dirigidos a atender la necesidad de 25,000 agricultores y 34,000 obreros agrícolas, entre otros; y asimismo, promover, desarrollar y aumentar la economía agropecuaria.

Con la asignación de \$1,603,000 el Departamento de Agricultura propone lo siguiente:

## a) Programa de Servicios Veterinarios

1. Reorientar las actividades de erradicación de la garrapata africana basadas en la venta de servicios al ganadero - \$1,275,000

A través del Programa de Servicios Veterinarios, el Departamento de Agricultura tiene como objetivo el mantener en óptimas condiciones la salud de la población animal mediante el control y erradicación de enfermedades y evitar la introducción de plagas y enfermedades del exterior que pueden afectar a los animales del sector agrícola.

Para el próximo año fiscal de 1999-2000, con la cantidad de \$1,275,000 el Departamento de Agricultura, se propone continuar con el programa de erradicación de la garrapata africana, que ataca a la población bovina. Esto permitirá al Departamento de Agricultura la reorientación de este programa a una actividad en la que el ganadero pagaría por los servicios prestados.

- b) Programa de Servicios Especiales para el Desarrollo Agropecuario
  - 1. Certificación de aplicadores de pesticidas de uso restringido y fiscalización de estatutos relacionados \$328.000

Bajo este Programa se incluyen las actividades dirigidas a proveer ayuda técnica para garantizar mediante análisis de laboratorio que los productos que se importan no contienen residuos de plaguicidas no autorizadas. También tiene la responsabilidad de evitar la introducción de plagas y enfermedades en plantas y evitar la diseminación de nuevas plagas que puedan afectar la agricultura en general. Con la asignación de 328,000 se permitirá lograr que los productos que se mercadean en la Isla cumplan con los requisitos establecidos por ley, entre otros servicios que presta el Programa.

Esta medida fue considerada en Audiencia Pública y en Sesión Ejecutiva por la Comisión.

Respetuosamente sometida,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1443, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a varios Programas del Departamento de Agricultura la cantidad de veinticinco millones cuatrocientos cuarenta y siete mil (25,447,000) dólares a fin de continuar con el plan de rehabilitación y desarrollo de sistemas de riego y drenaje en terrenos públicos y privados en toda la Isla y realizar mejoras a diferentes áreas del Departamento; autorizar la contratación de las obras, el traspaso y el pareo de los fondos asignados.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a varios Programas del Departamento de Agricultura, del fondo de mejoras públicas la cantidad de veinticinco millones cuatrocientos cuarenta y siete mil (25,447,000) dólares para los siguientes propósitos:

Programa de Asuntos Gerenciales

Para rehabilitación y desarrollo de infraestructura de sistemas de riego y drenaje en terrenos públicos y privados en toda la Isla.

25,000,000

Sub-total

25,000,000

Programa de Servicios Especiales para el

Desarrollo Agropecuario

Actividad: Laboratorio Agrológico - construir a)

Anexo para ubicar los químicos en áreas no

Contaminantes para cumplir con exigencias de

157,000 Sub-total 157,000

Programa de Fomento, Desarrollo y Administración

Pesquera.

la OSHA.

a) Honrar el pago de la línea de crédito con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, para la construcción de facilidades en el Sector la Esperanza de Vieques (\$224,000); la construcció de un muro de contensión en las facilidades pesqueras en Punta Uvero de Loíza (\$66,000)

290,000

Sub-total

290,000

Total <u>25,447,000</u>

Sección 2.- Se autoriza al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro Estatal del Gobierno de Puerto Rico para ser aplicados a sufragar el costo de las obras públicas que se autorizan desarrollar en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza al Secretario de Agricultura a contratar con los gobiernos municipales o contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, el desarrollo de las obras que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Cuando los intereses del servicio así lo requieran, el Gobierno de Puerto Rico o el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas provistas en el Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Se autoriza al Secretario de Agricultura a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Secció 6.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1999."

#### "INFORME

## AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1443, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

## En el Texto:

Página 1, línea 2 Página 1, línea 4 Página 2, línea 1	después de "públicas" insertar "," antes de "Programa" insertar "II." antes de "Programa" insertar "II." y en la misma línea tachar "e" y sustituir por "el"
Página 2, línea 3 Página 2, línea 8	tachar "construir" y sustituir por "construcción de" antes de "Programa" insertar "III," y en la misma línea tachar "Administracio" y sustituir por "Administración"
Página 2, línea 9 Página 2, línea 14 Página 3, línea 7	después de "Pesquera" tachar "." tachar "construcció" y sustituir por "construcción" después de "Sección 1" insertar ","

#### En el Título:

	"Departamento:" insertar "v para"
Página 1, línea 2	después de "dólares" insertar ", "Página 1, línea 4 después de
Página 1, línea 1	después de "Agricultura" insertar ","

Página 1, línea 5

después de "traspaso" insertar ";"

## ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1443 tiene el propósito de asignar a varios Programas del Departamento de Agricultura, la cantidad de \$25,447,000 para continuar con el plan de rehabilitación y desarrollo de sistemas de riego y drenaje en terrenos públicos y privados en toda la Isla. Asimismo, dispone para la realización de obras de mejoras permanentes a diferentes áreas del Departamento de Agricultura. También se autoriza por la medida, la contratación, el traspaso y el pareo de los fondos para dichas obras de mejoras permanentes.

El Departamento de Agricultura tiene la misión de facilitar y promover el desarrollo de las empresas agropecuarias, la pesca comercial y la agricultura con el propósito de aumentar la capacidad competitiva y, por ende, la aportación de este sector a la economía, atendiendo las necesidades de 25,000 agricultores, pescadores, acuacultores y de alrededor de 34,000 trabajadores agrícolas.

A tenor con lo que se dispone por la R. C. del S. 1443, medida objeto de este informe, la cantidad de \$25,447,000 será utilizada de la siguiente manera:

- a) \$25,000,000 para cumplir con el Programa de Infraestructura propuesto por la R.C. Núm. 597 del 1ro. de noviembre de 1995, que dispone la rehabilitación y desarrollo de una infraestructura adecuada de sistemas de riego y drenaje en terrenos públicos y privados en toda la Isla (incluye Vieques y Culebra). Según información sometida por el Departamento de Agricultura, en la Audiencia Pública sobre esta medida, el Departamento ha recomendado 471 proyectos a un costo de inversión de \$31.1 millones impactando alrededor de 30,360 cuerdas;
- b) \$157,000 para los Programas de Servicios Especiales para el Desarrollo Agropecuario que serán utilizados en la realización de las diferentes obras de mejoras permanentes, según se desglosa en el Texto de esta medida y \$290,000 para el Programa de Fomento, y Desarrollo y Administración de Programa.

Esta medida fue considerada en Audiencia Pública y Sesión Ejecutiva. Por las razones expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1519, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de seiscientos (600) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, a ser transferidos al joven Hassan Concepción Marrero, de la Escuela Especializada de la Comunidad Pre-técnica Federico Asenjo,

como aportación para los gastos de viaje cultural y educativo a la ciudad capital de Washington D.C. y Nueva York; y para autorizar el pareo de fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación, la cantidad de seiscientos (600.00) dólares, de los fondos consignados en la R.C. del S. Núm. 508 del 28 de agosto de 1998, a ser tranferidos a el joven Hassan Concepción Marrero, de la Escuela Especializada de la Comunidad Pre-técnica Federico Asenjo como aportación para los gastos de viaje cultural y educativo a la ciudad capital de Washington D.C. y Nueva York.

Sección 2.- Se autoriza el pareo de los fondos con aportaciones particulares municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Departamento de Educación deberá someter a la Comisión de Hacienda un informe sobre los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

## AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1519**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

## En el Texto:

Tachar "(600.00)" y sustituir por "(600)"
Tachar "R.C. del S." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la
misma línea, tachar "del" y sustituir por "de"
Tachar "tranferidos a el" y sustituir por "transferidos al"
Después de "Asenjo" insertar ","

## En el Título:

Página 1, línea 1	Tachar "(600.00)" y sustituir por "(600)"	
Página 1, línea 2	Tachar "R.C. del S." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la	
	misma línea, tachar "del" y sustituir por "de" y tachar "tranferidos a" y sustituir por "transferidos al"	
Página 1, línea 3	Tachar "el"	
Página 1, línea 4	Después de "Asenjo" insertar ","	

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1519, propone asignar al Departamento de Educación, la cantidad de seiscientos (600) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, a ser transferidos al joven Hassan Concepción Marrero, de la Escuela Especializada de la Comunidad Pre-técnica

Federico Asenjo, como aportación para los gastos de viaje cultural y educativo a la ciudad capital de Washington D. C. y Nueva York; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1519** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1521, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

## "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de la Familia Región de Arecibo la cantidad de cincuenta y tres mil discientos ochenta y ocho (53,288) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm.508 de 28 de agosto de 1998, para la realización de actividades de interés social, cultural y deportivas en el Distrito de Arecibo; y para autorizar el pareo de los fondos.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se asigna al Departamento de la Familia Región de Arecibo la cantidad de cincuenta y tres mil doscientos ochenta y ocho (53,288) dólares para la realización de actividades de interés social, cultural y deportivas en el Distrito de Arecibo.

Sección 2. Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o cualquier otro fondo del gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3. El Departamento de la Familia Región de Arecibo rendirá un informe a la Comisión de Hacienda del Senado sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

## AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1521, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

#### En el Texto:

Página 1, línea 1

Después de "Familia" insertar "," y en la misma línea, después de "Arecibo" insertar ","

Página 1, línea 2

Después de "dólares" insertar ","

Página 1, línea 3

Después de "Distrito" insertar "Senatorial"

#### En el Título:

Página 1, línea 10

Página 1, línea 1

Después de "Familia" insertar "," y en la misma línea, después de "Arecibo" insertar ","

Página 1, línea 2

Página 1, línea 4

Después de "Familia" insertar "," y en la misma línea, después de "Arecibo" insertar ","

Tachar "discientos" y sustituir por "doscientos"

Después de "Distrito" insertar "Senatorial" y en la misma

línea, tachar "." y sustituir por "asignados."

Antes de "Esta" añadir "Sección 4."

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1521, propone asignar al Departamento de la Familia, Región de Arecibo, la cantidad de cincuenta y tres mil doscientos ochenta y ocho (53,288) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para la realización de actividades de interés social, cultural y deportivas en el Distrito Senatorial de Arecibo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1521** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2392, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

## "RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de tres mil ochocientos (3,800) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998; para obras y mejoras en la residencia del señor Luis Javier Sánchez Banks, NSS. 582-37-3464, Parada Número 7 en el Barrio Mosquito de Aguirre del Municipio de Salinas.

## RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de tres mil ochocientos (3,800) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998; para obras y mejoras en la residencia del señor Luis Javier Sánchez Banks, NSS. 582-37-3464, Parada Número 7 en el Barrio Mosquito de Aguirre del Municipio de Salinas.

Sección 2.-Se autoriza a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico a transferir al señor Luis Javier Sánchez Banks, la totalidad de los fondos asignados para realizar las obras y mejoras que se designan en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2392, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 2392**, propone reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de tres mil ochocientos (3,800) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para obras y mejoras en la residencia del señor Luis Javier Sánchez Banks, NSS. 582-37-3464, Parada Número 7 en el Barrio de Aguirre del Municipio de Salinas.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados en la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 2392** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2394, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

----

## "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de catorce mil (14,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para la reconstrucción del

techo del gazebo de la Escuela Superior Papa Juan XXIII en Bayamón y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Bayamón la cantidad de catorce mil (14,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para la reconstrucción del techo del gazebo de la Escuela Superior Papa Juan XXIII en Bayamón.

Sección 2.-Los fondos aquí asignados podrán parearse con aportaciones municipales, estatales y/o del gobierno federal.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2394, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2394, propone asignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de catorce mil (14,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para la reconstrucción del techo del gazebo de la Escuela Superior Papa Juan XIII en Bayamón; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 2394** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2395, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

## "RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de la Familia, Oficina Regional de Carolina, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, originalmente asignadoas a la Administración de Servicios Generales, provenientes de los incisos (1), (ii) de la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996; como aportación para la compra de equipo, materiales y viajes escolares, deportivos y otros; compra de medicinas y/o equipos para personas; donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que realizan actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y a mejorar la calidad de vida de las personas del distrito Representativo 38 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de la Familia, Oficina regional de Carolina, la cantidad de tres mil (3,000) dólares originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, provenientes del inciso (1), (ii) de la Resolución Conjunta Nüm. 416 de 11 de agosto de 1996; como aportación para la compra de equipo, materiales y viajes escolares, deportivos y otros; compra de medicinas y/o equipos apra personas; donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que realizan actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y a mejorar la calidad de vida de las personas del Distrito Respresentativo 38.

Sección 2.-Los fondos consignados bajo esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, municipales o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

## **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2395, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2395, propone reasignar al Departamento de la Familia, Oficina Regional de Carolina, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, provenientes de los incisos (1), (ii) de la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, como aportación para la compra de equipo, materiales y viajes escolares, deportivos y otros; compra de medicinas y/o equipos para personas; donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que realizan actividades que propendan al bienestar social, deporitvo, cultural y a mejorar la calidad de vida de las personas del Distrito Representativo Núm. 38 y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados en la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 2395** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2397, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, para llevar a cabo las obras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta en el Distrito Representativo Núm. 12.

## RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vega Baja, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, para llevar a cabo las obras descritas en esta Sección:

A. Aportación: Equipo Los Maceteros Doble "AA"

Sr. Carlos Maysonet

Dirección: Calle 9-N-11 Sta. Ana

Vega Alta, P.R. 00692

Tel. 883-0093

S.S. 583-09-9457

\$500.00

B. Aportación para equipos Deportivos a Ligas

Infantiles y juveniles Vega Baja

Categoría 13-14

Sr. Carlos Pabón

Calle 2- #A-12, Urb. El Verde

Vega Baja, P.R. 00693

Tel. 858-9157

S.S. 584-90-7995

\$250.00

C. Aportación a Equipo Clase A

Sr. Pedro Pagán

HC 83- Buzón 7752, Bo. Breñas

Vega Alta, P.R. 00692

Tel. 883-1283

S.S. 580-38-6231

250.00

Lunes, 3 de mayo de 1999

Núm. 33

D. Aportación al Sr. Rafael Crespo Camacho para

Compra de computadora para su hijo de 14 años-

Giovanni Crespo Crespo (S.S. 597-03-9765)

P.O. Box 3164

Vega Alta, P.R. 00692

Tel. 883-8142

S.S. 583-46-0995

500.00

E. Aportación a Equipo "Los Yanquis de Amadeo"

Categoría 11 y 12

Sr. José R. Burgos

Ave. Sandín Buzon 39-Parc. Amadeo

Vega Baja, P.R. 00693

P.O. Box 858-5761

S.S. 580-98-5104

\$1,000.00

\$2,500.00

Total de esta reasignación

Sección 2.-Se acompaña con esta Resolución Conjunta certificación de las disponibilidades de los fondos debidamente complimentada por el Director de Finanzas del Municipio de Vega Baja.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2397, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2397, propone reasignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, para llevar a cabo las obras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta en el Distrito Representativo Núm. 12.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados en la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 2397 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2398, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

## "RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes - Oficina Regional de Humacao, la cantidad de doce mil quinientos (12,500) dólares, provenientes del inciso 6, apartados a, c v g del Distrito Representativo Núm. 35, consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 agosto de 1995, para llevar a cabo las actividades descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para proyeer el pareo de los fondos asignados.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes - Oficina Regional de Humacao, la cantidad de doce mil quinientos (12,500) dólareas, provenientes del inciso 6, apartados a, c y g del Distrito Representativo Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para llevar a cabo las siguientes actividades:

## DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES - OFICINA REGIONAL DE HUMACAO

a)	Construcción de Cancha de Baloncesto y Voleyball,	
	Bo. Junquito, Humacao	\$10,000.00
b)	Construcción de Cancha Escuela de la Comunidad,	
	Maizales, Naguabo	2,500.00
	Total asignado en esta Resolución Conjunta	\$12,500.00

Sección 2.- Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta, podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

## "INFORME

## AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2398, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2398, propone reasignar al Departamento de Recreación y Deportes-Oficna Regional de Humacao, la cantidad de doce mil quinientos (12,500) dólares, provenientes del inciso 6, apartados a, c y g del Distrito Representativo Núm. 35, consignados mediante la Resolución Conjunta Núm.

432 de 13 de agosto de 1995, para llevar a cabo las actividades descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para proveer el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 2398** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2424, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para felicitar a Carmen Ivette Méndez Peña destacada en el Civísmo con motivo de la actividad de reconocimiento "Pepinianos Destacados" de la Cámara Junior Puerto Rico, Inc., a celebrarse el sábado, 15 de mayo de 1999 en San Sebastián.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Nace en San Sebastián, el 30 de julio de 1956. Son sus padres el Sr. Manuel Méndez y la Sra. Carmen M. Peña.

Estudió sus grados primarios en la Escuela María S. Del Río, la intermedia en la Narciso Rabell y su grado superior en la Manuel Méndez Liciaga donde se gradúo con honores. Pasó a estudiar al colegio de Mayagüez (RUM) donde se gradúa con un bachillerato con honores en ciencias. Hace poco años continuó sus estudios y terminó su preparación en Tecnología Médica.

Ha colaborado en el Departamento de Educación por espacio de 21 años de los cuales 17 años dando clase de ciencia.

En la escuela se ha dado a conocer al participar en diferentes actividades tales como: La Sociedad de Honor, el Consejo Escolar, Comité de Disciplina y la Feria Científica.

En el área de la comunidad, se ha destadaco en ayudar a los niños y jovenes con impedimentos. Es la presidenta de la Junta de Directores de la Oficina de Servicios a Personas con Impedimentos de San Sebastián. Todos los años, junto a los demás miembros de OSPI y entidades cívicas de nuestro pueblo realizan un radiomaratón para así ayudar a los impedidos. Ha sometido propuesta a los legisladores de nuestro país, donde ha logrado obtener fondos para esta causa. Fondo Unidos también auspicia ha esta entidad.

Ha sometido propuestas a la Fundación Angel Ramos, Fomento Económico (Taller de Prendas y Semillas) y al Instituto de Cultura, junto a la Casa Pepiniana de la cultura (Taller de Confección de Hamacas)

las cuales han sido aprobadas. Dió inicio en San Sebastián a la Primer Noche de Trios y Bohemia, actividad para recaudar fondos para OSPI.

Todos estos fondos son dirigidos exclusivamente para servicios a los impedidos. Por ejemplo se sostiene un taller (El Coquí) donde hay 18 jovenes con impedimentos, los cuales diariamente reciben alimentación y enseñanza en diferentes artesanías. A la comunidad en general se le brinda servicio de materia médico-quirúrgico, camas de posición, sillas de ruedas y transportación a citas médicas.

Su empeño y dedicación es merecedora de Pepiniana Destacada en Civísmo.

## RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Para felicitar a Carmen Ivette Méndez Peña destacada en el Civísmo con motivo de la actividad de reconocimiento "Pepinianos Destacados" de la Cámara Junior Puerto Rico, Inc., a celebrarse el sábado, 15 de mayo de 1999 en San Sebastián.

Sección 2. Copia de esta Resolución deberá entregarse en forma de pergamino a Carmen Ivette Méndez Peña destacada en el Civísmo.

Sección 3. Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2450, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para felicitar y reconocer al profesor Alfredo Collazo Oliveras de la Escuela S. U. Demetrio Rivera Marrero de Corozal, por haber obtenido la distinción presidencial de "National Teacher of the Year", otorgada por el Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Cuando conocemos que algunos de nuestros maestros se distingue positivamente en los diversos campos de la educación, nos sentimos orgullosos y confiados con nuestro sistema de educación pública. El profesor Alfredo Collazo, del distrito escolar de Corozal, ha representado a todos los maestros de Puerto Rico compitiendo a nivel nacional por una distinción que otorga anualmente el Presidente de los Estados Unidos.

El profesor Collazo es maestro de educación física en la S. U. Demetrio Rivera Marrero del Bo. Palmarito de Corozal. Esto confirma de esta manera, que las escuelas de las zonas aisladas están comprometidas con la educación de excelencia, aunque puedan tener limitaciones por su lejanía y distancia del núcleo urbano.

Para dar a nuestros niños seguridad, autoestima más alta, educación innovadora, necesitamos muchos maestros como el profesor Collazo.

## RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y reconocer al profesor Alfredo Collazo Oliveras de la Escuela S. U. Demetrio Rivera Marrero de Corozal, por haber obtenido la distinción presidencial de "National Teacher of the Year", otorgada por el Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Prof. Alfredo Collazo Oliveras, el actividad a celebrarse el 4 de mayo de 1999, en el Salón de Actos Dr. Leopoldo Figueroa, en el Senado.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción? Aprobado.

#### **MOCIONES**

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2449, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿Hay objeción? Aprobado, que se incluya.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura de la misma.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿Hay objeción? Aprobado.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2449, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para expresar la más calida felicitación a la Srta. Sheila Benabe, quien resultó electa Miss Puerto Rico Petite 1999.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El pasado 1ro. de mayo de 1999, la representante de Jayuya, Sheila Benabe fue elegida la nueva soberana en el Certamen "Miss Puerto Rico Petite 1999".

Sheila, quien cuenta con 18 años y estudia en la Universidad de Puerto Rico, es sin duda una digna representante de la beldad puertorriqueña.

El próximo mes de julio Sheila participará en el Certamen Internacional que se llevará a cabo en Texas, y estamos seguros de que nuestra Patria cuenta con una gran embajadora.

Jayuya y el Senado de Puerto Rico están de júbilo con la elección de Sheila Benabe.

## RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Expresar la más cálidad felicitación a la Srta. Sheila Benabe, quien resultó electa Miss Puerto Rico Petite 1999.

Sección 2. Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Srta. Sheila Benabe.

Sección 3. Esta Resolución será entregada a los medios noticiosos para su información y divulgación. Sección 4. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿Hay objeción? Aprobado.

## CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1397, titulada:

"Para asignar a la Autoridad de los Puertos la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares para proveer incentivos a barcos cruceros."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante, señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿Hay objeción? No hay objeción, aprobada la medida, sin enmiendas.

- - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1399, titulada:

"Para asignar a la Comisión del Centenario del '98 la cantidad de novecientos treinta y tres mil (933,000) dólares, para sus gastos de funcionamiento, operación y actividades; honrar el pago de la línea de crédito con sus intereses; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: La Resolución Conjunta del Senado 1399, vamos a solicitar que se deje en Asuntos Pendientes.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): No hay objeción, aprobada.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1403, titulada:

"Para asignar al Programa "Valempleo Plus" de la Administración de Fomento Comercial, la cantidad de ocho millones doscientos mil (8,200,000) dólares para la concesión de incentivos a comerciantes, a fin de fomentar la creación de empleos; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay objeción? No hay objeción, aprobadas.

\_ \_ \_

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1405, titulada:

"Para asignar a los Programas de Servicios Veterinarios y al de Servicios Especiales para el Desarrollo Agropecuario del Departamento de Agricultura la cantidad de un millón seiscientos tres mil (1,603,000) dólares, a fin de continuar reorientando las actividades de erradicación de la garrapata africana que trasmite la fiebre al ganado a unas de control de la garrapata; la certificación de aplicadores de pesticidas de uso restringido y fiscalización de estatutos relacionados; y proveer para el traspaso y pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No hay objeción, aprobadas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay objeción? No hay objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1443, titulada:

"Para asignar a varios Programas del Departamento de Agricultura la cantidad de veinticinco millones cuatrocientos cuarenta y siete mil (25,447,000) dólares a fin de continuar con el plan de rehabilitación y desarrollo de sistemas de riego y drenaje en terrenos públicos y privados en toda la Isla y realizar mejoras a diferentes áreas del Departamento; autorizar la contratación de las obras, el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No hay objeción, aprobada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala. En el texto, página 2, línea 1, sustituir "e" por "el". Página 2, línea 13, sustituir "la" por "La". Página 3, línea 3, sustituir "instrumentalidades" por "instrumentalidad".

Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A las enmiendas en Sala, ¿hay objeción? No hay objeción, aprobadas las enmiendas en Sala.

SR. MELENDEZ ORT8IZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay objeción? No hay objeción, aprobada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A la aprobación de las enmiendas en el título contenidas en el informe, ¿hay objeción? No hay objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1519, titulada:

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de seiscientos (600) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, a ser transferidos al joven Hassan Concepción Marrero, de la Escuela Especializada de la Comunidad Pre-técnica Federico Asenjo, como aportación para los gastos de viaje cultural y educativo a la ciudad capital de Washington D.C. y Nueva York; y para autorizar el pareo de fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe. PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No hay objeción, aprobadas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay objeción? No hay objeción, aprobada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay objeción? No hay objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1521, titulada:

"Para asignar al Departamento de la Familia Región de Arecibo la cantidad de cincuenta y tres mil discientos ochenta y ocho (53,288) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm.508 de 28 de agosto de 1998, para la realización de actividades de interés social, cultural y deportivas en el Distrito de Arecibo; y para autorizar el pareo de los fondos."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante, señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No hay objeción, aprobadas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay objeción? No hay objeción, aprobada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay objeción? No hay objeción, aprobada.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2392, titulada:

"Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de tres mil ochocientos (3,800) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998; para obras y mejoras en la residencia del señor Luis Javier Sánchez Banks, NSS. 582-37-3464, Parada Número 7 en el Barrio Mosquito de Aguirre del Municipio de Salinas."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A la aprobación de la medida, sin enmiendas, ¿hay objeción? No hay objeción, aprobada la medida.

- - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2394, titulada:

"Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de catorce mil (14,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para la reconstrucción del techo del gazebo de la Escuela Superior Papa Juan XXIII en Bayamón y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A la aprobación de la medida, sin enmiendas, ¿hay objeción? No hay objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2395, titulada:

"Para reasignar al Departamento de la Familia, Oficina Regional de Carolina, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, provenientes de los incisos (1), (ii) de la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996; como aportación para la compra de equipo, materiales y viajes escolares, deportivos y otros; compra de medicinas y/o equipos para personas; donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que realizan actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y a mejorar la calidad de vida de las personas del distrito Representativo 38 y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A la aprobación de la medida, sin enmiendas, ¿hay objeción? No hay objeción, aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2397, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, para llevar a cabo las obras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta en el Distrito Representativo Núm. 12."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A la aprobación de la medida, sin enmiendas, ¿hay objeción? No hay objeción, aprobada.

· - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2398, titulada:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes – Oficina Regional de Humacao, la cantidad de doce mil quinientos (12,500) dólares, provenientes del inciso 6, apartados a, c y g del Distrito Representativo Núm. 35, consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 agosto de 1995, para llevar a cabo las actividades descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para proveer el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A la aprobación de la medida, sin enmiendas, ¿hay objeción? No hay objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2449, titulada:

"Para expresar la más calida felicitación a la Srta. Sheila Benabe, quien resultó electa Miss Puerto Rico Petite 1999."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

R. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A la aprobación de la medida, sin enmiendas, ¿hay objeción? No hay objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2424, titulada:

"Para felicitar a Carmen Ivette Méndez Peña destacada en el Civísmo con motivo de la actividad de reconocimiento "Pepinianos Destacados" de la Cámara Junior Puerto Rico, Inc., a celebrarse el sábado, 15 de mayo de 1999 en San Sebastián."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, tenemos enmiendas en el texto. Página 2, línea 1, tachar "Para felicitar" y sustituir por "Felicitar". En esa misma línea tachar "Civísmo" y sustituir por "Civismo". Página 2, línea 5, tachar "destacada en el Civísmo". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 3, línea 2, tachar "dando clase" y sustituir por "dio clases". Página 1, párrafo 5, línea 1, tachar "jovenes" y sustituir "jóvenes". Página 1, párrafo 5, línea 3, después de "Impedimentos" insertar "(OSPI)". Página 1, párrafo 5, línea 6, tachar "Fondo" y sustituir por "Fondos". En esa misma línea tachar "ha" y sustituir por "a". Página 2, párrafo 1, línea 1, después de "Cultura" insertar "Puertorriqueña". Página 2, párrafo 1, línea 2, tachar "Dió" y sustituir por "Dio". En esa misma línea tachar "Primer" y sustituir por "Primera". Página 2, párrafo 1, línea 3, tachar "Trios" y sustituir por "Tríos". Página 2, párrafo 2, línea 2, tachar "jovenes"y sustituir por "jóvenes". Página 2, párrafo 2, línea 4, tachar "materia" y sustituir por "material". En esa misma línea tachar "posición" y sustituir por "posiciones". En la página 2, párrafo 5, línea 1, tachar "Civísmo" y sustituir por "Civismo".

Esas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A las enmiendas en Sala, ¿hay objeción? No hay objeción, aprobadas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A la aprobación de la medida según enmendada, ¿hay objeción? No hay objeción, aprobada la medida.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala al título. Página 1, línea 1, tachar "Civísmo" y sustituir por "Civismo".

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A las enmiendas en Sala al título, ¿hay objeción? No hay objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2450, titulada:

"Para felicitar y reconocer al profesor Alfredo Collazo Oliveras de la Escuela S. U. Demetrio Rivera Marrero de Corozal, por haber obtenido la distinción presidencial de "National Teacher of the Year", otorgada por el Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay objeción? No hay objeción, aprobada.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 576, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Juncos, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, procedentes de la Resolución Conjunta Número 519 del 9 de septiembre de 1996, a ser transferidos a la Sra. Sonia Martínez Santiago, para cubrir los gastos médicos y tratamientos relacionados co un transplante de médula ósea; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, tenemos una enmienda en Sala al texto enrolado. En el texto enrolado, página 1, línea 1, tachar "al Municipio de Juncos" y sustituir por "a la Administración de Servicios Generales". Página 1, línea 8, tachar "el Municipio de Juncos" y sustituir por "la Administración de Servicios Generales".

Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A las enmiendas en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 576, según ha sido enmendada, tomando como base el texto enrolado.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay objeción? No hay objeción, aprobadas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para enmiendas al título. Página 1, línea 1, tachar "al Municipio de Juncos" y sustituir por "a la Administración de Servicios Generales".

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿Hay objeción? No hay objeción, aprobada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de continuar, tenemos una nota, tenemos la grata visita de un grupo de estudiantes de la American Military Academy, de Río Piedras, que hoy nos honran con su presencia aquí en el Senado de Puerto Rico. Le damos la bienvenida a nombre de todo el Cuerpo y que su estadía aquí en el Senado les sea de gran provecho en sus funciones como estudiantes y preparándose para ser los futuros líderes de nuestra patria puertorriqueña. Bienvenidos al Senado.

PRES. ACC (SR. NAVAS DE LEON): De parte de todos los Senadores, una cordial bienvenida a todos los estudiantes de la American Military Academy.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos concluido los trabajos programados para el día de hoy. Antes de solicitar el Calendario de Votación Final, quisiera recordarle a los compañeros Senadores, que estaremos recesando hasta el próximo jueves, a las once de la mañana (11:00 a.m.), para que tomen nota los que nos están escuchando en sus respectivas oficinas, a sus secretarias, para que ajusten el Calendario; jueves, a las once (11:00) comenzarán los trabajos.

Haciendo la observación, señor Presidente, vamos a solicitar antes de la Votación, recordar también que hoy es el último día para entregar el informe de Etica Gubernamental, aquellos compañeros que todavía no lo hayan entregado. La declaración jurada, ya se acabó, todo el mundo cumplió y la planilla, eso todavía queda un tiempito, hasta junio, junio 30, planilla, e informe de Etica hoy. Ya este Senador lo radicó. ¿Falta alguno todavía? No lo sabemos.

Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 1397, Resolución Conjunta del Senado 1403, Resolución Conjunta del Senado 1405, Resolución Conjunta del Senado 1519, Resolución Conjunta del Senado 1521; Resolución Conjunta de la Cámara 2392, Resolución Conjunta de la Cámara 2394, Resolución Conjunta de la Cámara 2395, Resolución Conjunta de la Cámara 2397, Resolución Conjunta de la Cámara 2398; Resolución Conjunta del Senado 576, en reconsideración; Resolución del Senado 2424, Resolución del Senado 2450, Resolución del Senado 2449; y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción? Que se forme un Calendario de Votación Final.

#### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 576 (Reconsideración)

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, procedentes de la Resolución Conjunta Número 519 de 9 de septiembre de 1996, a ser transferidos a la Sra. Sonia Martínez Santiago, para cubrir gastos médicos y tratamientos relacionados con un transplante de médula ósea; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

# R. C. del S. 1397

"Para asignar a la Autoridad de los Puertos la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares para proveer incentivos a barcos cruceros."

# R. C. del S. 1403

"Para asignar al Programa "Valempleo Plus" de la Administración de Fomento Comercial, la cantidad de ocho millones doscientos mil (8,200,000) dólares para la concesión de incentivos a comerciantes, a fin de fomentar la creación de empleos; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

# R. C. del S. 1405

"Para asignar a los Programas de Servicios Veterinarios y al de Servicios Especiales para el Desarrollo Agropecuario del Departamento de Agricultura la cantidad de un millón seiscientos tres mil (1,603,000) dólares, a fin de continuar reorientando las actividades de erradicación de la garrapata africana que trasmite la fiebre al ganado a unas de control de la garrapata; la certificación de aplicadores de pesticidas de uso restringido y fiscalización de estatutos relacionados; y proveer para el traspaso y pareo de los fondos asignados."

#### R. C. del S. 1443

"Para asignar a varios Programas del Departamento de Agricultura, la cantidad de veinticinco millones cuatrocientos cuarenta y siete mil (25,447,000) dólares, a fin de continuar con el plan de rehabilitación y desarrollo de sistemas de riego y drenaje en terrenos públicos y privados en toda la Isla y realizar mejoras a diferentes áreas del Departamento; y para autorizar la contratación de las obras, el traspaso; y el pareo de los fondos asignados."

#### R. C. del S. 1519

"Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de seiscientos (600) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, a ser transferidos al joven Hassan Concepción Marrero, de la Escuela Especializada de la Comunidad Pre-técnica Federico Asenjo, como aportación para los gastos de viaje cultural y educativo a la ciudad capital de Washington D.C. y Nueva York; y para autorizar el pareo de fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

#### R. C. del S. 1521

"Para asignar al Departamento de la Familia, Región de Arecibo, la cantidad de cincuenta y tres mil doscientos ochenta y ocho (53,288) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm.508 de 28 de agosto de 1998, para la realización de actividades de interés social, cultural y deportivas en el Distrito Senatorial de Arecibo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

# R. del S. 2424

"Para felicitar a Carmen Ivette Méndez Peña, destacada en el Civismo, con motivo de la actividad de reconocimiento "Pepinianos Destacados" de la Cámara Junior Puerto Rico, Inc., a celebrarse el sábado, 15 de mayo de 1999, en San Sebastián."

#### R. del S. 2449

"Para expresar la más cálida felicitación a la Srta. Sheila Benabe, quien resultó electa Miss Puerto Rico Petite 1999."

#### R. del S. 2450

"Para felicitar y reconocer al profesor Alfredo Collazo Oliveras de la Escuela S. U. Demetrio Rivera Marrero de Corozal, por haber obtenido la distinción presidencial de "National Teacher of the Year", otorgada por el Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton."

### R. C. de la C. 2392

"Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de tres mil ochocientos (3,800) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998; para obras y mejoras en la residencia del señor Luis Javier Sánchez Banks, NSS. 582-37-3464, Parada Número 7 en el Barrio Mosquito de Aguirre del Municipio de Salinas."

### R. C. de la C. 2394

"Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de catorce mil (14,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para la reconstrucción del techo del gazebo de la Escuela Superior Papa Juan XXIII en Bayamón y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

#### R. C. de la C. 2395

"Para reasignar al Departamento de la Familia, Oficina Regional de Carolina, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, provenientes de los incisos (1), (ii) de la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996; como aportación para la compra de equipo, materiales y viajes escolares, deportivos y otros; compra de medicinas y/o equipos para personas; donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que realizan actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y a mejorar la calidad de vida de las personas del distrito Representativo 38 y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

# R. C. de la C. 2397

"Para reasignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, para llevar a cabo las obras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta en el Distrito Representativo Núm. 12."

# R. C. de la C. 2398

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes – Oficina Regional de Humacao, la cantidad de doce mil quinientos (12,500) dólares, provenientes del inciso 6, apartados a, c y g del Distrito Representativo Núm. 35, consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de

1995, para llevar a cabo las actividades descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para proveer el pareo de los fondos asignados."

#### VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 1405 y 1443; las Resoluciones del Senado 2424; 2449 y 2450 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2394 y 2398, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

#### **VOTOS AFIRMATIVOS**

#### Senadores:

Total

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luis Felipe Navas De León, Presidente Accidental.

VOTOS NEGATIVOS	
Total	0
Total	VOTOS ABSTENIDOS0

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 576 en reconsideración; 1397 y 1519; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2392 y 2397; son considerados a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

#### **VOTOS AFIRMATIVOS**

#### Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno Andrés Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés, Santini Padilla y Luis Felipe Navas De León, Presidente Accidental.

#### **VOTOS NEGATIVOS**

Total		•••••	0
	VOTOS ABSTENIDOS		
Senador:			
Rubén Berríos Martínez.			
Total			1
Las Resoluciones Conjuntas del S considerados en Votación Final, con el si	•	solución Conjunta de la Cámara 23	395, son
	VOTOS AFIRMATIVOS		
L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautie Fas Alzamora, Velda González de Mode Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McC González, Orlando Parga Figueroa, Ser Enrique Rodríguez Negrón, Jorge An Accidental.	estti, Francisco González R lintock Hernández, José l gio Peña Clos, Bruno A. l drés, Santini Padilla y La	Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Enrique Meléndez Ortiz, Carlos Ramos Olivera, Ramón L. River uis Felipe Navas De León, Po	Rivera, s Pagán ra Cruz, residente
Total			23
	VOTOS NEGATIVOS		
Total			0
	VOTOS ABSTENIDOS		
Senadora:			
Mercedes Otero de Ramos.			
Total			1

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Relación de Proyectos y Resoluciones radicados en Secretaría.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): No hay objeción. Aprobado.

#### RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

#### PROYECTOS DEL SENADO

#### P. del S. 1700

Por la señora Otero de Ramos:

"Para disponer la creación y el mantenimiento actualizado de un Registro en la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de todo negocio jurídico relacionado con terrenos públicos, así como copia del instrumento público o de la medida legislativa que formaliza el negocio jurídico de referencia." (GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

# P. del S. 1701

Por el señor Bhatia Gautier:

"Para enmendar el inciso 5 del Artículo 1.03 de la Ley Núm. 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de establecer la educación gratuita en los programas vocacionales y de adiestramiento, de tal forma que se desarrollen las destrezas técnicas indispensables."

(EDUCACION Y CULTURA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

#### P. del S. 1702

Por el señor Bhatia Gautier:

"Para enmendar la Sección 1 del Artículo VI de la Ley Núm. 72 del 7 de septiembre de 1993 según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (A.S.E.S.)", con el fin de que la Administración de Seguros de Salud pague la prima mensual que corresponde a los beneficiarios de la cubierta (B) del plan de salud Medicare."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

#### R. C. del S. 1537

Por la señora Berríos Rivera:

"Para reasignar a la Corporación de Desarrollo Rural, la cantidad de diez y nueve mil (19,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, originalmente asignados a la Asociación de Residentes Brisas de Jájome, Inc., a través del Departamento de Transportación y Obras Públicas, para la pavimentación del camino rural estatal #15 con Km. #3, Hm. #4, de la carretera #708, en Jájome Bajo, en Cayey; y para autorizar el pareo de los fondos."

(HACIENDA)

# R. C. del S. 1538

Por el señor Marrero Padilla:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil doscientos setenta y cinco (2,275) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997 y la Resolución Conjunta Núm. 519 de 9 de septiembre de 1996, para gastos de funcionamiento y compra de fuente de agua según se detalla en la Sección 1: y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."
(HACIENDA)

# R. C. del S. 1539

Por el señor Marrero Padilla:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de agosto de 1995 y la Resolución Conjunta Núm. 556 de 30 de noviembre de 1995, para gastos de funcionamiento según se detalla en la Sección 1: y para autorizar el pareo de los fondos reasignados." (HACIENDA)

#### R. C. del S. 1540

Por los señores Ramos Comas y Fas Alzamora:

"Para declarar el área oeste del país como Zona de Atención Prioritaria para el Desarrollo Económico y crear un grupo especial de trabajo (task force) para la inmediata rehabilitación y desarrollo socioeconómico de la ciudad de Mayagüez y el área Oeste."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

#### R. C. del S. 1541

Por el señor Marrero Pérez:

"Para reasignar al Gobierno Municipal de Cataño la cantidad de quinientos (500) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, para el desarrollo de actividades de interés social, cultural, compra de material y equipo; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados." (HACIENDA)

#### R. C. del S. 1542

Por el señor Agosto Alicea:

"Para asignar al Municipio de Guánica la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos del tesoro estatal, para cooperar con el desarrollo de micro empresas en este municipio; y para autorizar el pareo de los fondos." (HACIENDA)

# R. C. de la C. 1543

Por el señor Agosto Alicea:

"Para asignar al Municipio de Guánica la cantidad de quinientos mil dólares de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para la contrucción de un puente de dos carriles en el Barrio Fuy; y para autorizar el pareo de los fondos." (HACIENDA)

# R. C. del S. 1544

Por el señor Agosto Alicea:

"Para asignar al Municipio de Guánica la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, de los fondos no comprometidos del tesoro estatal, para materiales de construcción; y para autorizar el pareo de los fondos." (HACIENDA)

#### RESOLUCIONES DEL SENADO

#### R. del S. 2449

Por el señor Agosto Alicea:

"Para expresar la más calida felicitación a la Srta. Sheila Benabe, quien resultó electa Miss Puerto Rico Petite 1999."

(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 2450

Por el señor Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al profesor Alfredo Collazo Oliveras de la Escuela S. U. Demetrio Rivera Marrero de Corozal, por haber obtenido la distinción presidencial de "National Teacher of the Year", otorgada por el Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton."
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos terminado la consideración de los asuntos del día, vamos a solicitar que el Senado recese hasta el próximo jueves, 6 de mayo de 1999, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): No hay objeción, se recesa hasta el próximo jueves, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

# INDICE DE MEDIDAS CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA 3 DE MAYO DE 1999

<b>MEDIDAS</b>	PAGINA
RCS 1397	3025
RCS 1399	3025
RCS 1403	3026
RCS 1405	3026
RCS 1443	3026 – 3027
RCS 1519	3027
RCS 1521	3027 – 3028
RCC 2392	3028
RCC 2394	
RCC 2395	3029
RCC 2397	3029
RCC 2398	
RS 2449	3030
RS 2424	3030 – 3031
RS 2450	3031
PCS 576	3031 - 3032